LEYENDA

- CONVOCATORIA, ELECCIONES Y DECLARATORIA
- INSCRIPCION DE PARTIDOS POLITICOS
- INSCRIPCION DE MOVIMIENTOS
- CENSO

HITOS IMPORTANTES

CONVOCATORIA	ELECCIONES	DECLARATORIA
08 SEPTIEMBRE 2024	09 DE MARZO 2025	08 ABRIL 2025

CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

DIRECCION ELECTORAL

CRONOGRAMA ELECTORAL

ELECCIONES PRIMARIAS 2025

VER 1.0 15 DE AGOSTO DE 2022

LEYENDA

- CONVOCATORIA, ELECCIONES Y DECLARATORIA
- INSCRIPCION DE PARTIDOS POLITICOS
- INSCRIPCION DE MOVIMIENTOS
- CENSO

HITOS IMPORTANTES

CONVOCATORIA	ELECCIONES	DECLARATORIA
08 SEPTIEMBRE 2024	09 DE MARZO 2025	08 ABRIL 2025

DIRECCION ELECTORAL
CRONOGRAMA ELECTORAL
ELECCIONES PRIMARIAS 2025

LEYENDAS

- CONVOCATORIA, ELECCIONES Y DECLARATORIA
- INSCRIPCION DE PARTIDOS POLITICOS
- INSCRIPCION DE MOVIMIENTOS
- CENSO

HITOS IMPORTANTES

CONVOCATORIA	ELECCIONES	DECLARATORIA
08 SEPTIEMBRE 2024	09 DE MARZO 2025	08 ABRIL 2025

ELECCIONES PRIMARIAS 2025

- **DICIEMBRE 2021** — Inicia el plazo para la inscripción de nuevos partidos políticos.
- **MARZO 2024** — Los Partidos Políticos deberán presentar informe de cumplimiento de la política de equidad de género aprobada internamente por cada uno de ellos.
- **JULIO 2024** — Entrega a los Partidos Políticos de los Listados a cargos de elección popular, por nivel electivo.
- **AGOSTO 2024** — Finaliza el plazo de actualización domiciliaria para efectos electorales.
- **SEPTIEMBRE 2024** — Finaliza el plazo para la autorización de inscripción de nuevos partidos políticos, para participar en elecciones primarias 2025.
- **OCTUBRE 2024** — Finaliza el plazo para la exhibición del listado preliminar de electores en la página web del Consejo Nacional Electoral y en los Registros Civiles Municipales.
- **NOVIEMBRE 2024** — Inicia el plazo de solicitud de inscripción de candidatos de los movimientos políticos ante el Consejo Nacional Electoral por medio de la autoridad central de los partidos políticos.
- **NOVIEMBRE 2024** — Inicia el plazo de solicitud de inscripción de candidatos de los movimientos políticos ante el Consejo Nacional Electoral por medio de la autoridad central de los partidos políticos.
- **DICIEMBRE 2024** — El Consejo Nacional Electoral (CNE) debe hacer de conocimiento público a través de su página web la notificación de cuántos movimientos solicitaron inscripción.
- **ENERO 2025** — Inicia el periodo de propaganda electoral.
- **FEBRERO 2025** — Finaliza el plazo para que el Consejo Nacional Electoral (CNE), por medio del Instituto Nacional de Formación Político Electoral, desarrolle los procesos de capacitación de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRV).
- **MARZO 2025** — Finaliza el plazo para realizar Propaganda Electoral
- **ABRIL 2025** — Finaliza el plazo para que el Consejo Nacional Electoral, deba reponer la práctica de una elección que no se realizó.
- **MAYO 2025** — Disolución de los movimientos internos

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

DIRECCION ELECTORAL

CRONOGRAMA ELECTORAL

ELECCIONES PRIMARIAS 2025

LEYENDA
- CONVOCATORIA, ELECCIONES Y DECLARATORIA
- INSCRIPCION DE PARTIDOS POLITICOS
- INSCRIPCION DE MOVIMIENTOS
- CENSO

HITOS IMPORTANTES

CONVOCATORIA	ELECCIONES	DECLARATORIA
08 SEPTIEMBRE 2024	09 DE MARZO 2025	08 ABRIL 2025

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

#	ANO	MES	FECHA Y DIA	DAE/DDE	EVENTO ELECTORAL	ART. DE LEY	OBSERVACIONES
01	2021	Noviembre	lunes 29	1091	Se reanuda la actualización del Censo Nacional Electoral para elecciones primarias.	85	Inicia un día después de las elecciones generales y finaliza 105 antes de las elecciones primarias.
02	2021	Diciembre	miércoles 29	983	Inicia el plazo para la actualización de la División Política Geográfica Electoral.	92, 93 y 109	Inicia un día después de la declaratoria de las elecciones generales y finaliza 90 días antes de las elecciones primarias.
03	2021	Diciembre	miércoles 29	983	Inicia el plazo para la inscripción de nuevos partidos políticos.	126	Inicia después de la declaratoria de las elecciones generales y finaliza con la convocatoria.
04	2024	Marzo	sábado 09	365	Los Partidos Políticos deberán presentar informe de cumplimiento de la política de equidad de género aprobada internamente por cada uno de ellos.	73, 122,167	La ley menciona que los partidos políticos deben actualizar su política de genero e igualdad de oportunidades dentro de los 6 meses siguientes a la elección de sus autoridades partidarias conforme a sus estatutos, debidamente notificadas a la Secretaría General del CNE y publicadas en el diario oficial La Gaceta.
05	2024	Julio	lunes 08	244	Entrega a los Partidos Políticos de los Listados a cargos de elección popular, por nivel electivo.	179	El CNE debe entregar 8 meses antes de realizarse las elecciones primarias.
06	2024	Agosto	sábado 24	197	Finaliza el plazo de actualización domiciliaria para efectos electorales.	100	15 días antes de la convocatoria.
07	2024	Septiembre	sábado 07	183	Finaliza el plazo para la autorización de inscripción de nuevos partidos políticos, para participar en elecciones primarias 2025.	126	Un día antes de la convocatoria a elecciones primarias.
08	2024	Septiembre	domingo 08	182	**Convocatoria a Elecciones Primarias/Inicio del Año Electoral.**	193	6 meses antes de la práctica de elecciones primarias.
09	2024	Septiembre	domingo 08	182	Inicia el plazo de registro de empresas de medición de comportamiento electoral, encuestas y sondeos de opinión pública.	237	El Consejo Nacional Electoral tendrá 5 días para autorizar el método que utilizara la empresa de medición electoral.
10	2024	Septiembre	martes 10	180	Inicia el plazo para la exhibición del listado preliminar de electores en la pagina web del Consejo Nacional Electoral y en los Registros Civiles Municipales.	104	180 días calendario antes de las elecciones primarias iniciara la exhibición.
11	2024	Septiembre	martes 10	180	Inicia el plazo para que los ciudadanos presenten reclamos, actualizaciones, incorporaciones y exclusiones al Censo Nacional Electoral provisional.	104	En el mismo plazo los ciudadanos pueden hacer los reclamos, incorporaciones e inclusiones.
12	2024	Octubre	viernes 25	135	Finaliza el plazo para la exhibición del listado preliminar de electores en la página web del Consejo Nacional Electoral y en los Registros Civiles Municipales.	104	La exhibición de dicho listado debe durar 45 días calendario.
13	2024	Octubre	viernes 25	135	Finaliza el plazo para que los ciudadanos presenten reclamos, actualizaciones, incorporaciones y exclusiones al Censo Nacional Electoral provisional.	104	En el mismo plazo los ciudadanos pueden hacer los reclamos, incorporaciones e inclusiones.
14	2024	Octubre	sábado 26	134	Inicia el plazo para que el Consejo Nacional Electoral (CNE), en coordinación con el Registro Nacional de las Personas (RNP), resuelva los reclamos que se hubiesen presentado.	104, 105	El CNE debe resolver los reclamos que se hubiesen presentado dentro de los 30 días calendario siguientes.

DIRECCION ELECTORAL
CRONOGRAMA ELECTORAL
ELECCIONES PRIMARIAS 2025

LEYENDA
- CONVOCATORIA, ELECCIONES Y DECLARATORIA
- INSCRIPCION DE PARTIDOS POLITICOS
- INSCRIPCION DE MOVIMIENTOS
- CENSO

HITOS IMPORTANTES

CONVOCATORIA	ELECCIONES	DECLARATORIA
08 SEPTIEMBRE 2024	09 DE MARZO 2025	08 ABRIL 2025

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

#	ANO	MES	FECHA Y DIA	DAE/DDE	EVENTO ELECTORAL	ART. DE LEY	OBSERVACIONES
15	2024	Noviembre	viernes 08	121	Inicia el plazo de solicitud de inscripción de candidatos de los movimientos políticos ante el Consejo Nacional Electoral por medio de la autoridad central de los partidos políticos.	184	4 meses antes de la celebración de las elecciones primarias.
16	2024	Noviembre	viernes 08	121	Última fecha para que el Consejo Nacional Electoral adjudique el sistema de transmisión de resultados para el proceso electoral.	278	El sistema de transmisión de resultados debe estar adjudicado como mínimo 4 meses antes de la celebración del proceso electoral.
17	2024	Noviembre	sábado 09	120	Inicia el plazo para que los partidos políticos envíen los documentos de respaldo en original y copia de forma impresa y digital al Consejo Nacional Electoral.	184	10 días después de presentada la solicitud.
18	2024	Noviembre	sábado 09	120	Inicia el plazo para que el Consejo Nacional Electoral notifique sobre los errores o inconsistencias en las nóminas a los Partidos Políticos.	185	15 días a partir del día de la presentación de inscripción de movimientos.
19	2024	Noviembre	martes 19	110	Finaliza el plazo de solicitud de inscripción de candidatos de los movimientos políticos ante el Consejo Nacional Electoral por medio de la autoridad central de los partidos políticos.	184	10 días después de presentada la solicitud.
20	2024	Noviembre	miércoles 20	109	Inicia el plazo para solicitar la inscripción de manera directa por parte del movimiento interno ante el Consejo Nacional Electoral.	188	3 días calendario.
21	2024	Noviembre	viernes 22	107	Finaliza el plazo para solicitar la inscripción de manera directa por parte del movimiento interno ante el Consejo Nacional Electoral.	188	A la medianoche.
22	2024	Noviembre	sábado 23	106	Inicia el plazo para que el Consejo Nacional Electoral resuelva sobre la inscripción o no del movimiento del partido político.	188	5 días calendario.
23	2024	Noviembre	domingo 24	105	Finaliza el plazo para que el Consejo Nacional Electoral notifique sobre los errores o inconsistencias en las nóminas de los Partidos Políticos.	185	15 días a partir del día siguiente de la presentación de inscripción de movimientos.
24	2024	Noviembre	domingo 24	105	Finaliza la actualización del Censo Nacional Electoral para las elecciones primarias 2025.	85	Inicia un día después de las elecciones generales y finaliza 105 antes de las elecciones primarias.
25	2024	Noviembre	lunes 25	104	Inicia el plazo para subsanación de la solicitud de inscripción de los movimientos por parte la autoridad central de cada Partido Político.	185	Los Partidos Políticos tienen 5 días perentorios.
26	2024	Noviembre	lunes 25	104	Finaliza el plazo para que el Consejo Nacional Electoral (CNE), en coordinación con el Registro Nacional de las Personas (RNP), resuelva los reclamos que se hubiesen presentado.	104, 105	El CNE debe resolver los reclamos que se hubiesen presentado dentro de los 30 días calendario siguientes.
27	2024	Noviembre	martes 26	103	Inicia el plazo para que el Consejo Nacional Electoral publique las resoluciones emitidas sobre los reclamos en la pagina web.	105	El CNE debe publicar dentro de los 5 días calendario siguientes en su página web.
28	2024	Noviembre	miércoles 27	102	Finaliza el plazo para que el Consejo Nacional Electoral resuelva sobre la inscripción o no del movimiento del partido político.	188	
29	2024	Noviembre	viernes 29	100	Finaliza el plazo de subsanación de la solicitud de inscripción de los movimientos por parte de la autoridad central de los Partidos Políticos.	185	Los Partidos Políticos tienen 5 días perentorios.

DIRECCION ELECTORAL
CRONOGRAMA ELECTORAL
ELECCIONES PRIMARIAS 2025

LEYENDA
- CONVOCATORIA, ELECCIONES Y DECLARATORIA
- INSCRIPCION DE PARTIDOS POLITICOS
- INSCRIPCION DE MOVIMIENTOS
- CENSO

HITOS IMPORTANTES

CONVOCATORIA	ELECCIONES	DECLARATORIA
08 SEPTIEMBRE 2024	09 DE MARZO 2025	08 ABRIL 2025

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

#	ANO	MES	FECHA Y DIA	DAE/DDE	EVENTO ELECTORAL	ART. DE LEY	OBSERVACIONES
30	2024	Noviembre	sábado 30	99	Inicia el plazo de resolución de las subsanaciones de la inscripción de los movimientos internos de los partidos políticos, por parte del Consejo Nacional Electoral.	185	5 días para emisión de resolución definitiva.
31	2024	Noviembre	sábado 30	99	La autoridad central del partido político debe notificar al Consejo Nacional Electoral (CNE) cuántos movimientos solicitaron su inscripción.	186	Un día después de finalizado el período de subsanación de solicitudes de inscripción.
32	2024	Diciembre	domingo 01	98	El Consejo Nacional Electoral (CNE) debe hacer de conocimiento público a través de su página web la notificación de cuántos movimientos solicitaron inscripción.	186	Al día siguiente de la notificación por parte el partido político.
33	2024	Diciembre	domingo 01	98	Finaliza el plazo para que el Consejo Nacional Electoral publique las resoluciones emitidas sobre los reclamos en la página web.	105	El CNE debe publicar dentro de los 5 días calendario siguientes en su página web.
34	2024	Diciembre	lunes 02	97	Inicia el plazo para que cualquier movimiento pueda interponer impugnación ante el Consejo Nacional Electoral de la notificación de que no hay más de un movimiento en contienda.	186	Se otorgan 5 días calendario para interponer impugnación.
35	2024	Diciembre	lunes 02	97	Inicia el recurso de reposición sobre resoluciones emitidas por sobre los reclamos de la exhibición de los listados preliminares.	105	El CNE debe publicar dentro de los 5 días calendario siguientes.
36	2024	Diciembre	viernes 06	93	Finaliza el plazo de resolución de las subsanaciones de la inscripción de los movimientos internos de los partidos políticos.	185	5 días para emisión de resolución definitiva.
37	2024	Diciembre	viernes 06	93	Finaliza el recurso de reposición sobre resoluciones emitidas sobre los reclamos de la exhibición de los listados preliminares.	105	El CNE debe publicar dentro de los 5 días calendario siguientes.
38	2024	Diciembre	sábado 07	92	Inicia el plazo de resolución por el Consejo Nacional Electoral del recurso de reposición de las resoluciones recaídas en la depuración y actualización del Censo Nacional Electoral provisional.	105	5 días calendarios siguientes.
39	2024	Diciembre	lunes 09	90	Suspensión del proceso de la División Política Geográfica Electoral.	92	90 días antes de realizarse las elecciones primarias.
40	2024	Diciembre	martes 10	89	Finaliza el plazo para que cualquier movimiento pueda interponer impugnación ante el Consejo Nacional Electoral de la notificación de que no hay más de un movimiento en contienda.	186	Se otorgan 5 días calendario para interponer impugnación.
41	2024	Diciembre	miércoles 11	88	Inicia el plazo para que el Consejo Nacional Electoral resuelva en caso de haberse presentado impugnación a la notificación de que no existen movimientos en contienda.	186	La ley no especifica plazo para resolver la impugnación.
42	2024	Diciembre	jueves 12	87	Finaliza el plazo para que el Consejo Nacional Electoral resuelva en caso de haberse presentado impugnación a la notificación de que no existen movimientos en contienda.	186	La ley no especifica plazo para resolver la impugnación.
43	2024	Diciembre	jueves 12	87	Entrega de listados preliminares de electores en forma electrónica a los Movimientos Internos.	196	A partir de la inscripción de los movimientos.

DIRECCION ELECTORAL
CRONOGRAMA ELECTORAL
ELECCIONES PRIMARIAS 2025

LEYENDA
- CONVOCATORIA, ELECCIONES Y DECLARATORIA
- INSCRIPCION DE PARTIDOS POLITICOS
- INSCRIPCION DE MOVIMIENTOS
- CENSO

HITOS IMPORTANTES

CONVOCATORIA	ELECCIONES	DECLARATORIA
08 SEPTIEMBRE 2024	09 DE MARZO 2025	08 ABRIL 2025

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

#	ANO	MES	FECHA Y DIA	DAE/DDE	EVENTO ELECTORAL	ART. DE LEY	OBSERVACIONES
44	2024	Diciembre	jueves 12	87	Finaliza el plazo de resolución por el Consejo Nacional Electoral del recurso de reposición de las resoluciones recaídas en la depuración y actualización del Censo Nacional Electoral provisional.	105	5 días calendarios siguientes.
45	2024	Diciembre	viernes 13	86	Depuración del listado preliminar de electores para la emisión del listado definitivo.	105, 106	
46	2024	Diciembre	viernes 13	86	Sorteo para la ubicación de los movimientos en las papeletas en cada Partido Político.	195	Finalizado el plazo de inscripción de los movimientos internos. La ultima fecha de inscripción es de acuerdo al art 186.
47	2024	Diciembre	martes 24	75	Finaliza el plazo para elaborar el listado definitivo de electores y se entrega en medios magnéticos a los Partidos Políticos.	106	
48	2024	Diciembre	domingo 29	70	Inicia el plazo para que el Consejo Nacional Electoral (CNE), por medio del Instituto Nacional de Formación Político Electoral, desarrolle los procesos de capacitación de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRV).	198	70 días antes y hasta 30 días antes de las elecciones.
49	2025	Enero	sábado 18	50	Inicia el período de propaganda electoral.	222	Dentro de los 50 días antes de las elecciones primarias.
50	2025	Febrero	viernes 07	30	Finaliza el plazo para que el Consejo Nacional Electoral (CNE), por medio del Instituto Nacional de Formación Político Electoral, desarrolle los procesos de capacitación de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRV).	198	70 días antes y hasta 30 días antes de las elecciones.
51	2025	Febrero	viernes 07	30	Finaliza el plazo para la publicación o divulgación de encuestas y sondeos de opinión previamente autorizados.	237	Desde la convocatoria hasta 30 días antes de las elecciones primarias.
52	2025	Febrero	sábado 08	29	Inicia el plazo de la puesta a disposición de las Fuerzas Armadas al Consejo Nacional Electoral.	318	1 mes antes de las elecciones primarias.
53	2025	Marzo	lunes 03	6	Finaliza el plazo para realizar Propaganda Electoral.	222	Hasta las 11:59 pm.
54	2025	Marzo	martes 04	5	Inicia el plazo de silencio electoral y la prohibición de manifestaciones públicas.	223	5 días calendarios a las elecciones primarias.
55	2025	Marzo	jueves 06	3	Medios de comunicación públicos y privados deben colaborar de manera especial y gratuita con el CNE para orientar a la ciudadanía sobre su mejor participación en el proceso.	231, 316	72 horas antes de realizar las elecciones primarias.
56	2025	Marzo	jueves 06	3	Inicia la puesta a disposición del Consejo Nacional Electoral los Vehículos automotores de todas las dependencias del Estado.	319	72 horas antes de realizar las elecciones primarias.
57	2025	Marzo	sábado 08	1	Inicia el plazo de prohibición de espectáculos públicos y expendio de bebidas alcohólicas.	246	6:00 a.m.
58	2025	Marzo	sábado 08	1	Finaliza el plazo de silencio electoral y la prohibición de manifestaciones públicas.	223	11:59 p.m.
59	2025	Marzo	domingo 09	0	**Práctica de Elecciones Primarias**	193	

DIRECCION ELECTORAL
CRONOGRAMA ELECTORAL
ELECCIONES PRIMARIAS 2025

LEYENDA
- CONVOCATORIA, ELECCIONES Y DECLARATORIA
- INSCRIPCION DE PARTIDOS POLITICOS
- INSCRIPCION DE MOVIMIENTOS
- CENSO

HITOS IMPORTANTES

CONVOCATORIA	ELECCIONES	DECLARATORIA
08 SEPTIEMBRE 2024	09 DE MARZO 2025	08 ABRIL 2025

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

#	ANO	MES	FECHA Y DIA	DAE/DDE	EVENTO ELECTORAL	ART. DE LEY	OBSERVACIONES
60	2025	Marzo	domingo 09	0	Presentación y acreditación de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos y presentación de los delegados observadores de los Partidos Políticos.	251, 261, 47, 48,	Desde 5:30 a.m. hasta las 8:00 a.m. Art 47, 48, 261 reformado.
61	2025	Marzo	domingo 09	0	Desarrollo de la votación.	263	7:00 a.m.
62	2025	Marzo	domingo 09	0	Cierre de la votación.	265	5:00 p.m. prorrogable por la JRV hasta las 6:00 p.m.
63	2025	Marzo	domingo 09	0	La divulgación de resultados de encuestas a boca de urna esta autorizada después de 2 horas del cierre total de la votación decretado por el Consejo Nacional Electoral.	241	Hasta después de 2 horas de cierre de la votación. Art 241 Reformado.
64	2025	Marzo	domingo 09	0	Divulgación de los resultados preliminares de los escrutinios de las JRV.	279, 205	A mas tardar 3 horas después de haber cerrado la votación.
65	2025	Marzo	domingo 09	0	Inicia el plazo para convocar y llevar a cabo votaciones en el lugar o lugares donde no se presentó o concluyó el proceso electoral.	281	El plazo no exceda de 10 días calendarios a partir de la fecha en que debió celebrarse la elección.
66	2025	Marzo	lunes 10	1	Se reanuda la actualización del Censo Nacional Electoral para elecciones generales.	85	Al día siguiente de las elecciones primarias.
67	2025	Marzo	lunes 10	1	Inicia el plazo para la presentación por escrito de la acción de nulidad administrativa contra los escrutinios practicados por la JRV. En el escrito deben concretarse los hechos en que se fundamenta y los preceptos legales infringidos, así como las pruebas correspondientes.	298, 299	5 días calendario después de realizadas las elecciones.
68	2025	Marzo	lunes 10	1	Inicia el plazo para cubrir las vacantes que se produzcan entre la fecha de las elecciones primarias y la declaratoria de elecciones.	309	En el periodo de las elecciones y la fecha en que quede firme la declaratoria.
69	2025	Marzo	lunes 10	1	Inicia el plazo para el retiro de la propaganda electoral por parte de los partidos políticos.	234	En un plazo no mayor a los 30 días después de practicadas las elecciones.
70	2025	Marzo	lunes 10	1	Finaliza el plazo de prohibición de espectáculos públicos y expendio de bebidas alcohólicas.	246	Hasta las 6:00 p.m.
71	2025	Marzo	miércoles 12	3	Finaliza la puesta a disposición del Consejo Nacional Electoral los Vehículos automotores de todas las dependencias del Estado.	319	Devolución de los vehículos 72 horas después de realizadas las elecciones primarias.
72	2025	Marzo	viernes 14	5	Finaliza el plazo para la presentación por escrito de la acción de nulidad administrativa contra los escrutinios practicados por la JRV. En el escrito deben concretarse los hechos en que se fundamenta y los preceptos legales infringidos, así como las pruebas correspondientes.	298, 299	5 días calendario después de realizadas las elecciones.
73	2025	Marzo	sábado 15	6	Inicia el plazo para que el Consejo Nacional Electoral señale audiencia para que los peticionarios de acciones de nulidad concurran con las pruebas respectivas.	299, 302	3 días calendario siguientes a la notificación de su admisión.
74	2025	Marzo	lunes 17	8	Finaliza el plazo para que el Consejo Nacional Electoral señale audiencia para que los peticionarios de acciones de nulidad concurran con las pruebas respectivas.	299, 302	3 días calendario siguientes a la notificación de su admisión.

LEYENDA
- CONVOCATORIA, ELECCIONES Y DECLARATORIA
- INSCRIPCION DE PARTIDOS POLITICOS
- INSCRIPCION DE MOVIMIENTOS
- CENSO

HITOS IMPORTANTES

CONVOCATORIA	ELECCIONES	DECLARATORIA
08 SEPTIEMBRE 2024	09 DE MARZO 2025	08 ABRIL 2025

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

#	ANO	MES	FECHA Y DIA	DAE/DDE	EVENTO ELECTORAL	ART. DE LEY	OBSERVACIONES
75	2025	Marzo	martes 18	9	Inicia el plazo para que el Consejo Nacional Electoral resuelva, una vez evacuada la audiencia, la acción de nulidad administrativa contra las elecciones.	302	5 días calendario siguientes a la audiencia.
76	2025	Marzo	martes 18	9	Finaliza el plazo para llevar a cabo votaciones en el lugar o lugares donde no se presentó o concluyó el proceso electoral.	281	El plazo no debe exceder de 10 días calendarios a partir de la fecha en que debió celebrarse la elección.
77	2025	Marzo	sábado 22	13	Finaliza el plazo para que el Consejo Nacional Electoral resuelva, una vez evacuada la audiencia, la acción de nulidad administrativa contra las elecciones.	302	5 días calendario siguientes a la audiencia.
78	2025	Marzo	domingo 23	14	Inicia el plazo para que el Consejo Nacional Electoral, deba reponer la práctica de una elección que no se realizó.	304	10 días siguientes a la notificación.
79	2025	Abril	martes 01	23	Finaliza el plazo para que el Consejo Nacional Electoral, deba reponer la práctica de una elección que no se realizó.	304	10 días siguientes a la notificación.
80	2025	Abril	lunes 07	29	Finaliza el plazo para que el Consejo Nacional Electoral, cubra las vacantes que se produzcan entre la fecha de las elecciones primarias y la declaratoria de elecciones.	309	En el período de las elecciones y la fecha en que quede firme la declaratoria.
81	2025	Abril	martes 08	30	**Plazo para emitir la declaratoria de elecciones primarias.**	199	Hasta 30 días después de practicada la elección.
82	2025	Abril	martes 08	30	Finaliza el plazo para el retiro de la propaganda electoral por parte de los partidos políticos.	234	En un plazo no mayor a los 30 días después de practicadas las elecciones.
83	2025	Abril	martes 08	30	Finaliza el plazo de disposición de las Fuerzas Armadas al Consejo Nacional Electoral.	318	1 mes antes de las elecciones primarias hasta la declaratoria.
84	2025	Abril	miércoles 09	31	Publicación de la declaratoria en el Diario Oficial La Gaceta.	284, 205	Un día después de la declaratoria.
85	2025	Mayo	jueves 08	60	Disolución de los movimientos internos.	207	30 días calendario después de la declaratoria de las elecciones primarias.